

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 19 DEL CONSEJO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIA.**

(Aprobada en Sesión Ordinaria N° 21 del 01.12.2015)

El martes 03 de noviembre de 2015 a las 15:30 horas, se inicia la Décima Novena Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de Ciencia, del año 2015, presidida por el Decano Subrogante de la Facultad de Ciencia Sr. Hernán Henríquez Miranda y el Secretario de Facultad Sr. David Ramírez León.

**Asistencia:**

- |                                  |                                      |
|----------------------------------|--------------------------------------|
| - Sr. Hernán Henríquez Miranda   | - Decano Subrogante.                 |
| - Sr. Luis Rodríguez Valencia    | - Vicedecano de Docencia.            |
| - Sr. Pedro Marín Álvarez        | - Director Depto. de Mat. y C.C.     |
| - Sr. Eugenio Saavedra Gallardo  | - Consejero Depto. de Mat. y C.C.    |
| - Sr. Emilio Villalobos Marín    | - Consejero Depto. de Mat. Y C.C.    |
| - Srta. Yolanda Vargas Hernández | - Directora Depto. de Física.        |
| -Sr. Luis Gaete Garretón         | - Consejero Depto. De Física         |
| - Sr. Juan Escrig Murúa          | - Consejero Depto. de Física         |
| - Sr. Enriqueta Umaña Herrera    | - Consejera Estamento Administrativo |
| - Sr. David Ramírez León         | - Secretario de Facultad.            |

**Inasistencia Justificada:**

Sr. Rafael Labarca Briones, Decano Facultad de Ciencia, por licencia médica.

**Tabla.**

- 1:\_ a) Entrega de las actas de las sesiones ordinarias N° 16, N°17, y acta del Consejo Ampliado N°02.
- b) Aprobación de actas de las sesiones ordinarias N° 14 y N° 15.
- 2:\_ Cuentas e informaciones.
- 3:\_ a) Contrataciones y Nombramientos.
- b) Contratación del Profesor Luis Mauricio Castro Cepero al Depto. de Matemáticas y C.C.
- 4:\_ Pronunciamento del Consejo en relación al permiso Sabático del Profesor Pedro Ubilla.
- 5:\_ Propuesta de Resolución del Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Estadística.
- 6:\_ Varios.

**1° Punto de la Tabla.-**

- **Aprobación de acta de Sesión Ordinaria N°14 y N°15 entrega de la Sesión Ordinaria N° 16, N°17 y Consejo Ampliado N° 02.**
- a) El Secretario de Facultad distribuye entre los señores Consejeros copia del acta de las sesiones ordinarias N°16, N°17 y Consejo Ampliado N°02 para su posterior aprobación por parte del Consejo, en la próxima Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad.
  - b) Aprobación de las actas ordinarias N°14 y N°15. Se somete a aprobación del Consejo ambos textos de las actas, y tomando en consideraciones algunas sugerencias de la Directora del Departamento de Física y de otros consejeros, en relación a correcciones de índole ortográfico, finalmente se dan por aprobadas las actas los textos de ambas actas, por parte del Consejo de Facultad.

2º Punto de la Tabla.-

- **Cuentas e Informaciones**

El señor Decano Subrogante informa al Consejo algunos pormenores de una reunión de Postgrado efectuada el viernes pasado, y que fue convocada por el Director de Postgrado señor Juan Carlos Retamal.

Entre estos pormenores destacó lo siguiente:

- a) Las becas de aranceles y ayuda económica en el Postgrado se otorgaban en función de una entrevista de los interesados con una Asistente Social. Se decidió eliminar este trámite y en cambio se propuso otorgar esta ayuda económica solo en función del rendimiento académico.
- b) Mediante una resolución que se elaborará se indicaran las normas y criterios bajo los cuales se priorizarán las solicitudes de becas.
- c) La cantidad de dinero que ofrece la Usach para este tipo de ayuda, es inferior a los montos que otorgan CONICYT, por lo cual se solicitará al Prorector un aumento de estas becas y ayudas económicas, para ser distribuidas en todos los programas de Postgrado de la Universidad.
- d) Los Comités de los Programas de Postgrado tendrán la responsabilidad de decidir, a que estudiante se le puede otorgar este tipo de Becas, en función de una lista de indicadores tales como notas, ranking, productividad anterior, cartas de recomendación, etc.
- e) Las becas se otorgarán a los programas acreditados o bien que hayan presentado su informe de autoevaluación completo.
- f) No se exigirá a los estudiantes la obligación de efectuar clases, no obstante se les puede ofrecer un contrato para que realicen a lo más seis horas de clases, solo en el caso que estén interesados, pero esto deja de ser una exigencia como ocurría anteriormente.

3º Punto de la Tabla.-

- **Contrataciones y nombramientos.**

DEPARTAMENTO DE MATEÁTICA Y C.C.

**NOMBRE** : Felipe Márquez Salinas  
**CATEGORÍA** : Ayudante de Profesor  
**Nº DE HORAS RENOV.** : 04 horas. Matemática III 42127  
**DESDE** : 19 de Octubre de 2015.  
**HASTA** : 23 de Enero de 2015.  
**OTROS ANTEC** : Ingreso a la Administración Pública.

**NOMBRE** : Esteban Guerrero Escudero  
**CATEGORÍA** : Ayudante a Profesor  
**Nº DE HORAS RENOV.** : 06 horas. Diferenciales y Métodos Numéricos 10123  
**DESDE** : 13 de Octubre de 2015.  
**HASTA** : 30 de Diciembre de 2015.  
**OTROS ANTEC** : Ingreso a la Administración Pública

**NOMBRE** : Matthieu Gwenael Tangi Calvez  
**CATEGORÍA** : Adjunto I  
**Nº DE HORAS RENOV.** : 06 horas. Calculo IV 22111  
**DESDE** : 13 de Octubre de 2015.  
**HASTA** : 23 de Enero de 2016.  
**OTROS ANTEC** : Ingreso a la Administración Pública

DEPARTAMENTO DE FÍSICA

**NOMBRE** : Juan Francisco Fuentealba  
**CATEGORÍA** : Adjunto I  
**Nº DE HORAS RENOV.** : 06 horas. Física II 10109  
**DESDE** : 13 de Octubre de 2015.  
**HASTA** : 30 de Diciembre de 2015.  
**OTROS ANTEC** : Ingreso a la Administración Pública.

**NOMBRE** : Manuel Sepúlveda Fernandoy  
**CATEGORÍA** : Ayudante Profesor  
**Nº DE HORAS RENOV.** : 06 horas. Física 50011  
**DESDE** : 13 de Octubre de 2015.  
**HASTA** : 30 de Diciembre de 2015.  
**OTROS ANTEC** : Ingreso a la Administración Pública.

**NOMBRE** : Renato Galleguillos Silva  
**CATEGORÍA** : Adjunto II  
**Nº DE HORAS RENOV.** : 04 horas. Física II 10109; 04 hrs. Física II 50022  
**DESDE** : 13 de Octubre de 2015.  
**HASTA** : 23 de Enero de 2015.  
**OTROS ANTEC** : Ingreso a la Administración Pública.

- a) El Consejo de Facultad por la unanimidad de los miembros asistentes acuerda aprobar los cambios de categoría y contrataciones en los términos establecidos.
- b) Contratación del Profesor Luis Mauricio Castro Cepero del Departamento de Matemática y C.C. El Director del Departamento de Matemática y C.C. informa al Consejo que en atención al Fallecimiento del Profesor Francisco Torres Avilés (Q.E.P.D.), y por la decisión de la Profesora Soledad Torres Díaz de no asumir el cargo del concurso N° 33, y también por el permiso sin goce de remuneraciones en favor del Profesor José Romeo Núñez, se ha producido un fuerte debilitamiento de la Carrera de Ingeniería en Estadística, por lo cual junto al señor Decano sostuvieron una reunión con el señor Rector, para informarle de esta situación.

El señor Rector les respondió que ubicaran un académico de buen nivel para que se integrara a la carrera y que le hicieran llegar los antecedentes académicos que respaldaran su excelencia académica, y con ello él estaría dispuesto a apoyar esta contratación. Por tal motivo el Director hizo llegar los antecedentes del Profesor Castro Cepero al Consejo de Facultad para su aprobación y posterior tramitación de su contrato.

Los señores Consejeros señalan al Director, que al no existir un concurso en relación a esta eventual contratación no podría el citado académico solicitar su posterior paso a la planta académica, lo cual sería un gran inconveniente.

El Decano subrogante señala que analizó en forma rápida los antecedentes académicos del Profesor Luis Castro Cepero no encontrando muchas publicaciones de óptimo nivel, sin embargo agrega que es un investigador joven, y que en la actualidad muestra publicaciones recientes de excelente nivel, lo cual indica que el nivel de productividad va en ascenso.

El Director del Departamento de Matemática y C.C. señala que desconoce las últimas conversaciones entre el señor Rector y Decano de la Facultad de Ciencia en relación a este tema, pero le parece que si la contratación es como Investigador Asociado, esto no le conviene a la Carrera de Ingeniería Estadística ya que se requiere de un académico con total dedicación a la carrera.

El Decano Subrogante propone al Consejo posponer la discusión de este punto de la Tabla, hasta tener claro por parte del señor Decano, las características que tendría la contratación del Profesor señor Luis Castro Cepero. El Consejo apoya y aprueba la proposición del señor Decano Subrogante.

**4º Punto de la Tabla.-**

- **Pronunciamiento del Consejo en relación al permiso Sabático del Profesor Pedro Ubilla López.**

El señor Decano Subrogante señala que conocidos los antecedentes académicos que respaldan la petición del Profesor Pedro Ubilla López, corresponde al Consejo tomar la decisión definitiva al respecto.

El Consejo del Departamento de Física Juan Escrig Murúa señala que en su opinión no corresponde exigir la condición de suscribir un convenio, como una justificación del Permiso Sabático. Al respecto el Director del Departamento de Matemática y C.C. señala que la idea es aprovechar la estadía del Profesor para que este tome conocimiento y se informe en detalle de los requisitos y mecanismos necesarios para suscribir un convenio.

La Directora del Departamento de Física propone que se mejore la presentación formal del Permiso Sabático, ajustándose mejor a la estructura que debe tener este tipo de documentación.

Los señores Consejeros opinan y están de acuerdo en el sentido que en la solicitud no se menciona el propósito de suscribir un convenio y que además se mejore la presentación formal del documento referido al permiso Sabático. Sin embargo en opinión unánime de los señores Consejeros, hay acuerdo para otorgar la aprobación a este Permiso Sabático.

### **ACUERDO N° 23/2015**

El Consejo de Facultad por la unanimidad de los miembros asistentes acuerda aprobar la solicitud de Permiso Sabático en favor del Profesor señor Pedro Ubilla López.

**5º Punto de la Tabla.-**

- Propuesta de Resolución del Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Estadística.

Hace su ingreso a la sala de reuniones el Jefe de la Carrera en Ingeniería Estadística señor Víctor Hugo Salinas Torres y el Registrador Curricular de la Facultad de Ciencia señor Hernán Cornejo González.

En relación a la presentación de esta nueva versión de la propuesta de Resolución, el señor Registrador Curricular de la Facultad señala que el artículo 2º de esta propuesta

está en contradicción con lo establecido en el Reglamento General de la Universidad en lo referente a la aprobación mínima de créditos exigidos a los alumnos, en cada período. Los señores Consejeros intercambian opiniones y comentarios en relación a este punto. Entre otros aspecto se propone eliminar este artículo, y referirse a lo que está establecido en el reglamento General. Los señores Consejeros plantean otras observaciones que se mencionan en la propuesta de Resolución tales como: ¿Qué significa el término “cursar”?, ¿A qué se llama Ciencias de la Ingeniería?, ¿Qué se entiende por grupos de Enseñanza Media?

El señor Decano Subrogante señala además que en la propuesta no se menciona nada respecto a los perfiles de egreso del Bachiller y el Licenciado. Finalmente, el Consejo de Facultad acuerda sugerir al Jefe de la Carrera, que se incorporen a las observaciones señaladas por los consejeros, en la propuesta de Resolución y se haga llegar nuevamente en un próximo Consejo de Facultad.

Se levanta la Sesión a las 17:05 horas.

---

**RAFAEL LABARCA BRIONES  
DECANO FACULTAD DE CIENCIA.**

---

**DAVID RAMÍREZ LEÓN  
SECRETARIO DE FACULTAD**